



jpgj/ogv
S.67°/372

OFICIO N° 78277
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 16 de agosto de 2024

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la autorización del terreno para realizar las ramadas para las Fiestas Patrias en la zona norte de Antofagasta, indicando si los vecinos del sector fueron escuchados y las medidas destinadas a resguardarlo en caso de haber sido otorgada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 455811CA6EA62148



SOLICITUD DE OFICIO

30 de Julio de 2024

DE: Don José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

PARA: Delegada Presidencial Antofagasta
Alcalde Antofagasta
Seremi Vivienda y Urbanismo Antofagasta

MATERIA: Situación por ramadas sector norte de Antofagasta

La celebración de las fiestas patrias en Antofagasta trae consigo la tradicional instalación de ramadas, que si bien son un símbolo cultural y de convivencia, también generan ciertos inconvenientes para los residentes del sector norte de Inacap. Esta área, caracterizada por ser residencial y de alta concentración de vecinos, se ve afectada anualmente por la presencia de estas estructuras festivas.

Uno de los problemas más significativos es el aumento del consumo de alcohol en exceso durante estos eventos. Las ramadas, siendo lugares de encuentro social, frecuentemente se convierten en focos de excesivo consumo de bebidas alcohólicas. Esto no solo perturba la tranquilidad del vecindario, sino que también puede generar situaciones de ruido excesivo, altercados y desórdenes públicos, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes.

Además del problema del consumo excesivo de alcohol, las ramadas suelen generar congestión vehicular y dificultades de acceso a las viviendas para los vecinos.

Sin duda las ramadas son parte integral de nuestras tradiciones patrias, es fundamental encontrar un equilibrio que permita su disfrute sin comprometer el bienestar y la seguridad de los vecinos del sector norte de Inacap en Antofagasta.

Por ello, solicito se oficie a las autoridades señaladas precedentemente a fin de que informe si se autorizó el terreno para realizar la realizaciones de las ramadas, así como si los vecinos del sector fueron escuchados, y las medidas destinadas a resguardar el sector en caso de haber sido autorizado.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DISTRITO 3

